

# **Claudia Pascual, valora avances del gobierno en protección a la niñez e inclusión con leyes Tea y de responsabilidad parental**

La senadora comunista Claudia Pascual, conversó con Radio Nuevo Mundo sobre dos importantes leyes que entraron en vigencia este año y que están en plena aplicación.

Se trata de la Ley TEA, que viene a asegurar el derecho de oportunidades y resguardar la inclusión social de personas con trastorno del espectro autista (TEA) y de la Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Pensiones de Alimentos que facilita la búsqueda del patrimonio para pagar deudas de pensión de alimentos.

Respecto a la primera legislación, la Senadora Pascual la valora como la primera ley que toma consideraciones especiales para asegurar los derechos de las personas con TEA de manera integral, debido a que se preocupa de asegurar el derecho a la salud, a la no discriminación e inclusión laboral para personas con TEA y sus cuidadores.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/08/Claudia-Pascual-Cuna-1.mp3>

## **Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Pensiones de Alimento**

Claudia Pascual señala que, como país, este tema nos debería “poner colorados”, explicando que desde que entró en vigencia el registro nacional de deudores y deudoras de pensiones de alimentos, se registran 80.074 deudores inscritos, de los

cuales 2.374 son mujeres (2,96%) y 77.700 hombres (97,04%), con una deuda total que supera los 90 mil millones de pesos. Una cifra abismante.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/08/Claudia-Pascual-Cuna-2.mp3>

En consecuencia, con la negativa de pago, en donde la senadora señala que “hay deudores que prefieren ir 15 días de arresto nocturno antes que pagar”.

La modificación, para el pago más expedito de la deuda, determina que de existir una orden de un tribunal, se deben congelar las cuentas del deudor, realizar la búsqueda del patrimonio y pago de la deuda, y de no tener patrimonio para cubrir la deuda, estos pueden ser extraídos finalmente de las AFP.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/08/Claudia-Pascual-Cuna-3.mp3>

### **Desafuero de Cordero**

Ante el desafuero de la diputada en el marco de la querrela por injurias interpuesta por la Senadora Fabiola Campillai, en circunstancias en que Cordero negó la ceguera causada por agentes del Estado en el marco de las protestas del estallido social.

La senadora Pascual declara que “es importante que se dé una señal relevante en esta materia, porque creo que, lo que les hace mal a los países, es negar las situaciones dolorosas que tenemos, es negar a las víctimas y negar los hechos. Sobre todo, cuando viene de agentes del Estado”.

Relacionando el hecho con el negacionismo que se ha intentado instalar, desde el terror de la dictadura hasta la violencia estatal vivida en el Estallido Social, la senadora recalca que sería una buena señal no dar cabida a ese tipo de discursos,

especialmente en el marco de los 50 años del golpe civil-militar.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/08/Claudia-Pascual-Cuna-4.mp3>

### **Negacionismo en los 50 años**

Por último, Claudia Pascual, señala que es injustificable el golpe de Estado, debido a que los problemas de la democracia deben resolverse con más democracia. Por lo que, es una situación grave, que “además de negar las violaciones a los derechos humanos, existe una utilización política para relativizar y justificar el golpe de Estado y por ende la dictadura civil-militar y todos sus componentes”, aseguró la senadora.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/08/Claudia-Pascual-Cuna-5.mp3>

Valorando los avances, en protección a la niñez y personas con TEA y las cuidadoras de ambos, con las nuevas leyes promulgadas este año, la Senadora Pascual, finaliza su intervención, denunciando el negacionismo expresado por personeros de la derecha y ultraderecha que pretenden relativizar y justificar el golpe de Estado, nada más y nada menos que medio siglo después.